



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:40 once horas con cuarenta
2 minutos del día 14 catorce de junio de 2016 dos mil dieciséis en el Salón del Consejo
3 Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Octava Sesión
4 Extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2016-E8, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
6 Universitario: **Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Ma. Guadalupe Ojeda Vargas,
7 Rectora del Campus; División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: maestra Ana
8 María Padilla Aguirre, Directora de la División; doctora Norma Elvira Moreno Pérez,
9 representante del personal académico; Francisco Javier Flores Gallardo,
10 representante de los alumnos. División de Ciencias Sociales y Administrativas:
11 doctor Ricardo Contreras Soto, Director de la División; maestro Víctor Luis Muro
12 Salinas, representante del personal académico; Carlos Ezequiel Téllez Campos,
13 representante de los alumnos. **Campus Guanajuato:** doctor Javier Corona
14 Fernández, Rector del Campus. División de Arquitectura, Arte y Diseño: maestro
15 Juan Martín Aguilera Morales, Director de la División; doctor Francisco Javier
16 González Compeán, representante del personal académico; Sandra Mireya Guzmán
17 Barrón, representante de los alumnos. División de Ciencias Económico
18 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División;
19 doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico;
20 Andrea Negrete Romero, representante de los alumnos. División de Ciencias
21 Naturales y Exactas: doctor Martín Picón Núñez, Director de la División; doctor
22 Alfonso Trujillo Valdivia, representante del personal académico. División de Ciencias
23 Sociales y Humanidades: doctor Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División;
24 doctora Elba Margarita Sánchez Rolón, representante del personal académico;
25 maestra Gergana Neycheva Petrova, representante de los alumnos. División de
26 Derecho, Política y Gobierno: doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,
27 Directora de la División; Martín González Guzmán, representante de los alumnos.
28 División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División;
29 ingeniero Francisco Huerta Castillo, representante del personal académico; Javier



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

30 Adrián Vargas Gallegos, representante de los alumnos. **Campus Irapuato-**
31 **Salamanca:** doctor Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus. División
32 de Ciencias de la Vida: doctor César Gutiérrez Vaca, Secretario Académico de la
33 División; doctor Héctor Gordon Núñez Palenius, representante del personal
34 académico. División de Ingenierías: doctor Roberto Rojas Laguna, Director de la
35 División; doctor Armando Gallegos Muñoz, representante del personal académico.
36 **Campus León:** doctora Luxana Reynaga Ornelas, Secretaria Académica del
37 Campus. División de Ciencias de la Salud: maestra Cipriana Caudillo Cisneros,
38 Secretaria Académica de la División; doctora Adriana Dávalos Pérez, representante
39 del personal académico. División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves
40 Ghislain Delepine, Director de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra,
41 representante del personal académico; Jorge Alfonso Tavares Negrete,
42 representante de los alumnos. División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor
43 Luis Fernando Macías García, Director de la División; Luz Adriana Yebra del Río,
44 representante de los alumnos. **Colegio del Nivel Medio Superior:** maestro Jesús
45 Raúl Lugo Martínez, Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior,
46 representantes del personal académico: Jesús Antonio Borja Pérez, doctor José
47 Merced Rizo Carmona, doctor Jesús Rafael Moya Cessa; representante de los
48 alumnos: Ignacio Herrera Rocha. Representante del personal administrativo:
49 licenciada Luz Margarita Briones Andrade.

50 Preside la sesión el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido por el
51 Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y Secretario del Órgano
52 Académico Colegiado; misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- 53 1. Lista de presentes.
- 54 2. Declaración de quórum legal.
- 55 3. Presentación del dictamen que rinde la Comisión de Planeación y Evaluación
56 del Desarrollo institucional, que contiene la actualización del Modelo Educativo
57 y sus Modelos Académicos de la Universidad de Guanajuato, con fundamento



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

58 en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, y 16, fracción II, de la Ley
59 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50 del Estatuto Orgánico de la
60 Universidad.

61 **I.- Lista de asistencia y II. Declaratoria del Quórum.** Con fundamento en lo
62 dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el Presidente verifica con el
63 Secretario si, previa lista de asistencia, hay quórum para sesionar. El Secretario da
64 fe al pase de lista dando inicio a la sesión. Se registró la asistencia de 42 cuarenta y
65 dos de los 51 cincuenta y un integrantes que actualmente componen este órgano de
66 gobierno en atención a la vacante de representante de los alumnos de la División de
67 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca. En virtud de ello, el Presidente
68 declara el quórum para poder sesionar. Haciéndose constar que con posterioridad se
69 integró un consejero más.

70 **Designación de escrutadores.** De conformidad con lo establecido en el artículo 46
71 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicita al Secretario tenga a bien designar a los
72 escrutadores de esta sesión extraordinaria y de las posteriores. Los escrutadores
73 designados fueron: Luz Adriana Yebra del Río, representante de los alumnos de la
74 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y Carlos Ezequiel
75 Téllez Campos, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y
76 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

77 Una vez que fueron nombrados los escrutadores el Presidente procedió al siguiente
78 punto.

79 **III. Presentación del dictamen que rinde la Comisión de Planeación y**
80 **Evaluación del Desarrollo institucional, que contiene la actualización del**
81 **Modelo Educativo y sus Modelos Académicos de la Universidad de Guanajuato,**
82 **con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, y 16, fracción II,**
83 **de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50 del Estatuto Orgánico**
84 **de la Universidad.**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

85 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la
86 anuencia del pleno para autorizar el acceso a la sesión a la maestra Josefina Ortiz
87 Medel, Directora de Planeación, al doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario
88 Académico y al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos
89 Académicos. Por unanimidad de votos a favor, el pleno dio su anuencia para ello.

90 **CGU2016-E8-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto
91 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
92 General Universitario, autorizó por unanimidad de votos el
93 ingreso como invitados especiales para el desahogo de la sesión,
94 al doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario Académico de la
95 Universidad, a la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de
96 Planeación y al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo,
97 Director de Asuntos Académicos

98 Antes de proceder a dar lectura al dictamen, el Presidente comenzó con una
99 contextualización referente al Modelo Educativo comentando que en el año 2011 el
100 Consejo General Universitario, dentro del uso de sus facultades, aprobó el
101 documento titulado Modelo Educativo, en el cual también se incluían los Modelos
102 Académicos. Posteriormente, en marzo de 2013, el Consejo General Universitario
103 realizó una modificación al Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio,
104 debido a la falta de concordancia entre este documento y el Modelo Educativo, sobre
105 todo respecto del número de créditos. Más tarde, en el año 2014, el en ese entonces
106 el Rector General José Manuel Cabrera Sixto y su equipo de trabajo iniciaron un
107 proceso de modificación, particularmente a los Modelos Académicos. En febrero de
108 2015, llega ante el Pleno del Consejo General Universitario una propuesta de
109 modificación a los modelos académicos, no obstante, se decidió que además de las
110 modificaciones sugeridas también se incorporaban elementos que se encontraban
111 plasmados en el Modelo Educativo, de tal manera que era preciso comenzar un
112 trabajo de armonización para que se elaborara un documento integral; esta tarea se



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

113 encomendó a la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional en
114 busca de un análisis de reconfiguración, consistencia y conformación que permitiera
115 tener un hilo conductor del Modelo Educativo y de los Modelos Académicos. Tras
116 varios trabajos de consulta se llegó a tener un documento cuyas pretensiones se
117 traducen en la modificación al Modelo Educativo y a los Modelos Académicos,
118 haciendo hincapié en una armonización y no en una reconstrucción de un nuevo
119 modelo.

120 Terminada la contextualización, se solicitó el apoyo del doctor Roberto Rojas Laguna,
121 integrante de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional,
122 para dar lectura al dictamen referente a la actualización del Modelo Educativo y sus
123 Modelos Académicos.

124 **HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

125 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de*
126 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario*
127 *somete a su distinguida consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes:*

128 **ANTECEDENTES**

129 **PRIMERO.** - *El artículo 6, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*
130 *establece que a la Institución le corresponde desarrollar su organización académica y*
131 *administrativa, observando el principio de que las actividades de administración se*
132 *supediten a las del orden académico.*

133 **SEGUNDO.** - *En la política quinta del atributo 9, del Plan de Desarrollo Institucional*
134 *2010-2020, relativo al Modelo Educativo, se establece el "impulsar la autoevaluación*
135 *colegiada permanente del Modelo Educativo y realizar las adecuaciones requeridas para*
136 *garantizar su pertinencia en los procesos educativos de la institución".*

137 **TERCERO.** - *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción II, de la Ley*
138 *Orgánica, corresponde al Consejo General Universitario elaborar, modificar, adicionar,*
139 *suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de*
140 *carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

141 **CUARTO.** - *El Consejo General Universitario en su Sesión Ordinaria CGU2015-O1,*
142 *celebrada el 20 de febrero del 2015, recibió el informe que le rindió la Comisión de*
143 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional sobre la elaboración del documento*
144 *titulado: "Modelo Académicos: directrices para la ejecución y operación del MEUG", pero*
145 *no autorizó su entrada en operación hasta que ésta Comisión emita un dictamen y lo*
146 *someta al análisis y en su caso aprobación del pleno de este Consejo General*
147 *Universitario.*

148 **QUINTO.** - *En seguimiento al punto anterior, se recibió por parte de la Secretaría*
149 *Académica de la Universidad la propuesta de actualización del Modelo Educativo y sus*
150 *Modelos Académicos. Con la finalidad de analizar y dictaminar la propuesta señalada, la*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

151 *Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional se reunió el lunes 06 de*
152 *junio de 2016, atendiendo el siguiente*

153 **PROCEDIMIENTO**

154 **PRIMERO.** - *De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico,*
155 *previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*
156 *Institucional se llevó a cabo el lunes 06 de junio de 2016, a las 12:00 horas, bajo la*
157 *presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad*
158 *de Guanajuato.*

159 *Para iniciar con el desahogo del orden del día, la maestra Ma. del Carmen Pérez Cortés,*
160 *Secretaria de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la*
161 *presencia de 7 de 7 miembros, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum*
162 *legal para sesionar.*

163
164 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General*
165 *de la Universidad de Guanajuato; la maestra Ma. del Carmen Pérez Cortés, Profesora del*
166 *Departamento de Enfermería y Obstetricia Sede León de la División de Ciencias de la*
167 *Salud del Campus León; el doctor Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División de*
168 *Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; el doctor Roberto Rojas*
169 *Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor*
170 *Alex Ricardo Caldera Ortega, Profesor del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo*
171 *de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; la maestra*
172 *Gergana Neycheva Petrova, alumna de la División de Ciencias Sociales y Humanidades,*
173 *campus Guanajuato y José de Jesús Bocanegra López, Alumno Consejero Suplente de*
174 *la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.*

175
176 **SEGUNDO.** - *Para apoyar en la presentación de la propuesta de actualización del*
177 *Modelo Educativo y sus Modelos Académicos, con fundamento en lo dispuesto por el*
178 *artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de los siguientes*
179 *invitados especiales: doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la*
180 *Universidad de Guanajuato; doctor Benjamin Valdivia Macedonio, Coordinador de*
181 *Asesores del Rector General, maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación; y*
182 *doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario Académico de la Universidad.*

183 **TERCERO.** - *Se recapituló el proceso histórico que inició el 12 de julio de 2014 para*
184 *actualizar los Modelos Académicos del Modelo Educativo, y que incluye diferentes*
185 *momentos de análisis al interior de los órganos de gobierno y por parte de las*
186 *autoridades ejecutivas.*

187 **CUARTO.** - *La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, tras*
188 *haber recibido la propuesta de actualización del Modelo Educativo y sus Modelos*
189 *Académicos, se dispuso a analizar el documento antes mencionado, atendiendo a lo*
190 *establecido por el Consejo General Universitario en su Sesión celebrada el 20 de febrero*
191 *del 2015.*

192 *Con base en los elementos normativos y documentos referidos, la Comisión de*
193 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional llevó a cabo la deliberación*
194 *necesaria respecto a la propuesta, entre los argumentos destacan las siguientes*

195 **CONSIDERACIONES**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237

PRIMERA. – De confirmidad con lo expuesto, se revisó el Modelo Educativo haciendo las adecuaciones necesarias tomando en cuenta la perspectiva de las tendencias mundiales, de las políticas nacionales y estatales en materia de educación.

SEGUNDA. – La actualización del Modelo Educativo y sus Modelos Académicos es una propuesta para contar con un documento claro, conciso y armonizado que facilite su aplicación y sirva de guía en la creación, evaluación y actualización de programas educativos.

TERCERA. – Se consideró que este documento es una referencia esencial para toda la Comunidad Universitaria involucrada en las actividades académicas y administrativas.

CUARTA. – Los integrantes de la Comisión, resaltaron la importancia de contar con un documento, que permita la construcción de los programas educativos conforme a las necesidades de cada entidad académica, por lo que se consideró el hecho de que el Modelo Educativo, fuese un instrumento flexible que pudiera adaptarse, generando alternativas que den pie al crecimiento de los estándares educativos de la Institución.

QUINTA. – En relación con la naturaleza del Modelo Educativo y sus Modelos Académicos, se precisó, que si bien no son una norma en estricto sentido, por su esencia y finalidad, son disposiciones generales de observancia obligatoria, que se encuentran sistemáticamente vinculados a la normatividad vigente.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y por lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, rendimos ante el Consejo General Universitario el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. -La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, recomienda al Consejo General Universitario, aprobar la actualización del Modelo Educativo y sus Modelos Académicos, con base en la propuesta que se anexa al presente dictamen.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, y 16, fracción II, de la Ley Orgánica; así como los artículos 48, 51, 52, 55, 56, 57, fracción I, del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.

ATENTAMENTE

“La verdad os hará libres”

Guanajuato, Guanajuato a 06 de junio de 2016

MAESTRA MA. DEL CARMEN PÉREZ CORTÉS
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Una vez concluida la lectura del dictamen, el Presidente solicitó al Secretario abrir el registro de intervenciones para cualquier comentario o participación que deseen realizar los Consejeros. Comenzando por el doctor César Gutiérrez Vaca, Secretario Académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, quien solicitó una comparativa entre el Modelo Educativo reformado y el anterior,



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

238 esto aunado a que actualmente se está operando con los Modelos Académicos tanto
239 de Nivel Medio Superior como de Nivel Superior y resulta necesario conocer cuáles
240 han sido los cambios y sobre todo los alcances del Modelo Educativo y su impacto
241 en los Modelos Académicos con que se trabaja actualmente. Seguida a la
242 intervención del doctor César Gutiérrez Vaca, se registró la participación de la
243 maestra Ana María Padilla Aguirre, Directora de la División de Ciencias de la Salud e
244 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, quien sugirió una modificación en el
245 contenido de las páginas 20 y 23 del Modelo Educativo, referente a la redacción de
246 competencias, opinando que la redacción debe iniciar con un verbo para guardar la
247 coherencia con las demás competencias plasmadas. En la página 25 sugiere que en
248 lugar de se indique evaluación formativa, se ponga evaluación como un proceso
249 continuo y permanente ya que la evaluación no solamente es formativa. Con
250 respecto a lo descrito en la página 26 sugiere describir por separado y de forma
251 diferenciada el carácter diagnóstico, formativo y sumativo de la evaluación.
252 Considera que lo expresado en la página 42 relativo al número de créditos por
253 periodo escolar es muy rígido, ya que el número de créditos máximos y mínimos por
254 periodo escolar depende del número de créditos totales de la materia y del número
255 de periodos escolares, ese ejercicio tiene que quedar muy claro en el documento
256 curricular para evitar la invasión de ciclos. Un caso concreto es el de Enfermería
257 cuyo plan de estudios tiene más de trescientos, porque así lo marca la instancia
258 acreditadora, este número de créditos dividido entre ocho semestres da un total de
259 37 créditos, es decir, por encima del máximo establecido concluyendo que el número
260 mínimo y máximo está determinado por el número de periodos escolares que se
261 establecen en el diseño curricular y por el total de créditos. En la página 49, se
262 menciona que la licenciatura debe de tener un mínimo de 224 créditos y un máximo
263 de 280 créditos en sus programas educativos, sin embargo, existen instancias
264 acreditadoras que piden más créditos. En torno al resto del texto se habla mucho de
265 la flexibilidad de los programas educativos, sin embargo, en la práctica no se da esta
266 flexibilidad, tomando como referencia el caso en que un alumno que requiere tomar



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

267 clases a distancia, no lo puede hacer debido a que tendría que inscribirse a la
268 carrera de Enfermería a Distancia para tomar clases vía electrónica.

269 A continuación, la doctora Adriana Dávalos Pérez, representante del personal
270 académico de la División de Ciencias e Ingenierías, sugiere modificar lo descrito en
271 la página 56 que se acota a las especialidades médicas debiéndose mencionar que
272 se adoptarán para las especialidades del área de la salud en general. Por otro lado,
273 en la página 17 sugiere describir por separado los planos conceptual, ejecutivo y
274 plano operativo.

275 En seguida se otorgó el uso de la voz al doctor Javier Corona Fernández, Rector del
276 Campus Guanajuato, quien comentó que desde que se planteó la idea de crear un
277 Modelo Educativo para la Universidad de Guanajuato, se discutió si este documento
278 no sería restrictivo, sin embargo, como el tiempo avanzaba en la propia Universidad,
279 ciertos organismos le exigían contar con un documento identificador, inclusive uno de
280 los señalamientos fue que el Modelo Educativo era también un documento de
281 gestión, en el que la Universidad daba cuenta de su trabajo de planeación junto con
282 otros documentos. Precizando lo que se plasmó en el dictamen, siempre se buscó
283 que el Modelo Educativo fuese un documento flexible que pudiera adaptarse
284 generando alternativas que den pie al crecimiento de los estándares educativos de la
285 Institución, sin embargo, en algunas partes del documento parece que la flexibilidad
286 no se cumple, a pesar de que hay momentos en que se declara, hay situaciones en
287 que los alumnos no pueden disfrutar de la oferta educativa de la Universidad y de los
288 convenios con universidades nacionales o extranjeras. En cuestión de terminología,
289 si bien para algunas disciplinas el lenguaje pueda ser un instrumento transparente,
290 en otras, es un hecho que el lenguaje tiene cierta carga ideológica y política y que a
291 veces por el uso de ciertos conceptos, el documento puede parecer que, no obstante
292 declarar su flexibilidad y apertura, tiende a ciertas connotaciones conductistas. Por
293 ejemplo en la introducción cuando se dice que: *“el presente documento expone el*
294 *Modelo Educativo que la Institución asume con los siguientes objetivos: 4) Otorgar*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

295 *un sello de identidad a la comunidad de la Universidad de Guanajuato [...]* Este
296 último punto debería ser reformado a *“un perfil de identidad”* más acorde a la que los
297 propios Modelos Educativos plantean. Y quitar la parte de: *“que se imprima de*
298 *manera eminente en sus egresados”* Y en su lugar escribir: *“por medio de los*
299 *programas educativos y actividades de formación”* porque si algo se ha mencionado
300 en algunas corrientes reflexivas es esta tendencia del lenguaje a clasificar y a
301 cosificar a los seres humanos y una institución de educación superior debe tener
302 cuidado con los términos que se emplean; en esta misma parte de introducción, el
303 documento establece: *“A poco más de un lustro de su aprobación, la revisión de este*
304 *instrumento pretende responder con mayor convicción a la necesidad de contar con*
305 *un marco único que articule las diversas dimensiones y recursos [...]*” Este marco
306 único conlleva una limitación, de manera que se sugiere establecer solamente *“Un*
307 *marco de referencia”*. El doctor Javier Corona Fernández indica que hace falta una
308 definición de lo que se entendería como competencias, no solo en el glosario sino
309 por ejemplo en la página 11 donde aparece por primera vez la referencia al modelo
310 de competencias. Debido a que el tema de la flexibilidad tiene que ver con el perfil de
311 que ciertos programas muy bien pueden plantear sus resultados en términos de
312 competencias, hay otros que deben hacer una definición más a fondo para incorporar
313 esa dimensión y el hecho de que el modelo de competencias sea el cartabón de
314 todos los programas resulta un tanto restrictivo. En la página 12 se habla de la crisis
315 de las universidades. Se comenta que *“el modelo tradicional de universidad ha*
316 *cumplido su ciclo”*; sin embargo, existen universidades de vanguardia que guardan
317 modelos tradicionales, entonces resulta necesario justificar la razón por la cual se
318 cree que el sistema tradicional se ha superado. Pareciera que la investigación
319 disciplinar y transdisciplinar es nueva, sin embargo, la podemos encontrar desde la
320 antigua Grecia de manera que se sugiere suprimir esa parte ya que de lo contrario
321 deberíamos entrar a una explicación de lo que se afirma. En otro tópico se sugiere
322 rescatar la manera en que en el PLADI se hace alusión al Modelo Educativo, en el
323 segundo apartado donde comienza el tema de *“Modelo Educativo”* como una



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

324 definición del modelo educativo, ya que no se debe centrar únicamente en
325 competencias cuando en realidad es el aprendizaje y la formación integral lo que
326 caracteriza al Modelo Educativo. En otra cuestión, se sugiere mantener la parte en
327 que se enlistan las competencias y las características que posee el estudiante pero
328 posiblemente que formara parte de un anexo para que se permita a los distintos
329 programas educativos apelar a cierta descripción en función de su perfil de egreso. Y
330 lo mismo se sugeriría para la parte de los maestros.

331 En la parte donde se habla del aprendizaje y la evaluación, en el punto 2 se debería
332 quedar en programa educativo flexible, porque nuevamente se incorpora el perfil por
333 competencias, pero esas ya están de alguna manera integradas, aunque no sean el
334 eje, ya que el eje es el aprendizaje y la formación integral. Finalmente, respecto al
335 número de créditos, una de las razones por las que se modificó de 16 a 25 horas fue
336 porque se trató de asimilar el sistema educativo europeo, sin embargo, por lo que
337 toca a los programas de licenciatura y de maestría, la sugerencia es que se situaran
338 tendencialmente en el límite máximo de créditos, porque esto tiene que ver con las
339 horas de dedicación. Es entonces relevante cuando intenta incorporarse a un
340 posgrado se les pide información de horas lectivas que son las horas de dedicación
341 al programa, entonces siempre se tendrá ese problema debido a que el número de
342 horas dedicados al programa se encuentran por debajo de una educación de tiempo
343 completo y también en los programas de licenciatura, si se va por el número más
344 bajo de créditos tampoco tendrá una dedicación de tiempo completo, por tanto la
345 sugerencia es dirigirse hacia el límite máximo para poder tener en el conteo a un
346 estudiante de tiempo completo. Aunque en el documento se planteen 280 créditos
347 como máximo, las licenciaturas constan de 300 créditos, entonces se debería
348 manejar como número sugerido.

349 A continuación, el doctor Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División de
350 Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que, siendo integrante de la Comisión
351 de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, tiene algunas observaciones



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

352 que se realizaron durante el desarrollo de la sesión con respecto del Modelo
353 Educativo y el hecho sintomático básico del que no se ha tenido resultado aún.
354 Aunado a lo anterior, la creación de este documento probablemente sea una
355 creencia que la propia
356 Universidad ha alimentado, aunque en muchos lugares se habla de esta necesidad;
357 la Universidad como generadora de conocimiento no termina de convencerse de las
358 ventajas de tener un modelo educativo, si a esto añadimos que es una exigencia de
359 carácter externo, de carácter presupuestal o de subsidios, complicando la situación
360 porque el margen de decisión de la Universidad se va reduciendo y se arguye que la
361 adopción de modelos educativos, en orden de competencias, es una tendencia
362 mundial y como tal la debemos adoptar, lo cual conlleva peligros, entre ellos, la
363 debilitación de la estructura, forma y el quehacer de las disciplinas como tal,
364 insistiendo en la centralidad del estudiante como objeto único del quehacer
365 universitario; es desdeñar el quehacer de los investigadores y los profesores que
366 tienen también cosas que decir al respecto y no ser simplemente facilitadores como
367 lo dice el documento. Aunado a lo anterior, un estudiante acompañado por un
368 facilitador terminará saturado de los paquetes informáticos y eso tampoco es
369 formación sino información, no es conocimiento sino transmisión de información. La
370 Universidad se encuentra en condiciones de adaptar estas tendencias mundiales y
371 aún más allá, hacerlas. De tal manera que su flexibilidad y su revisión sean
372 garantizadas y permanentes. Pero se invita a que una vez emitido el documento se
373 revise el mismo y seguir no solo adoptando y adaptando tendencias mundiales sino
374 transformándolas en el sentido de lo que nuestra propia Universidad quiere y puede
375 hacer.

376 Concluida la participación del doctor Aureliano Ortega Esquivel, se otorgó el uso de
377 la voz a la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón, representante del personal
378 académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quien comentó que
379 el Modelo Educativo es un documento en constante revisión, es transversal para
380 toda la vida universitaria que finalmente tiene tal impacto que es menester la



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

381 constante revisión, además de que el tema de la flexibilidad está estrechamente
382 vinculado con la heterogeneidad que este documento debe respetar y fomentar. En
383 ese sentido este documento se coloca dentro el marco conceptual y ejecutivo, pero
384 tiene una parte operativa que además es algo que cotidianamente se ha estado
385 viviendo. Se planteaba desde el documento de 2011 el Modelo Educativo y la
386 generación de una guía metodológica que es algo que permanece pendiente, en ese
387 sentido se sugiere contemplar los documentos complementarios a este documento
388 que se concentra en lo conceptual y lo ejecutivo solamente; aunado a esto los
389 lineamientos operativos que puedan generarse sean objeto del Consejo General
390 Universitario, en busca de la coherencia que el camino de la reconfiguración del
391 Modelo Educativo ha generado entre los documentos obtenidos y que entonces ya
392 sea que resulte una guía metodológica o algún otro documento complementario y
393 que todos sean revisados por esta Comisión de Planeación en busca de que en la
394 operatividad y en los rediseños se tenga la seguridad y la claridad de cómo
395 realizarlos mediante documentos efectivamente vigentes. También se encuentra
396 pendiente la revisión de rediseños, cuya urgencia es latente y por ende la necesidad
397 de adoptarlo como un compromiso sobre el cual trabajar la simplificación inherente,
398 puesto que aparte de tener documentos distintos también se tienen procesos que
399 implican diversas instancias. Finalmente, respecto de la simplificación y la revisión
400 del rediseño, se debe optar por la descentralización. En virtud de la flexibilidad, la
401 heterogeneidad y el respeto a las áreas, una descentralización sería muy sana para
402 todos.

403 Una vez concluida la participación de la doctora Elba Margarita Sánchez Rolón,
404 procedió el turno de la doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la
405 División de Ciencias Económico Administrativas, quien comentó que la actualización
406 es un avance en la operación de los programas educativos diseñados, puesto que da
407 un marco mucho más preciso a la primera versión del Modelo Educativo. Aunado a lo
408 anterior y refiriendo a la propuesta de febrero de 2015 con respecto a la evaluación
409 de los programas educativos, se hablaba que es un proceso permanente colegiado,



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

410 sin embargo, queda un poco vago en esta actualización puesto que la evaluación de
411 los programas educativos de manera permanente también permite el análisis de la
412 pertinencia y la calidad de los mismos. De manera que se solicita concretizar la
413 evaluación permanente que se realiza al término del periodo, ya sea semestral o
414 cuatrimestral, según sea el caso, y una integral que se hace al finalizar la primera
415 generación.

416 Tras la participación de la doctora Claudia Susana Gómez López, tocó el turno al
417 doctor Ricardo Contreras Soto, Director de la División de Ciencias Sociales y
418 Administrativas, quien señaló que con el Modelo Educativo y sus Modelos
419 Académicos se deben hacer demarcaciones importantes, dejando el marco filosófico
420 para el Modelo Educativo. Sin embargo, puntualizó un problema en los mecanismos
421 técnicos o dispositivos de operación donde se instrumentan algunas cuestiones
422 teórico-prácticas y demás, pero centra su atención en las didácticas específicas
423 disciplinares que tienen que ver con las estrategias de aprendizaje y de conocimiento,
424 no solamente con el modelo de competencias, sino fundamentalmente con formas de
425 trabajo en aula más orientado al modelo de resolución de problemas, modelos
426 grupales o incluso los estudios de caso de Harvard. Es entonces éste el eje principal
427 de las formas de trabajo relacionadas con el practicum que es fundamental en la
428 estrategia educativa. En cuanto a los mecanismos técnicos, es importante
429 instrumentarlos y operarlos, puntualizando las didácticas específicas como momento
430 principal en las formas de aprendizaje de cada una de las disciplinas que componen
431 a esta Universidad. Por último, un punto importante es no perder la oportunidad de
432 nuevas experiencias educativas, con énfasis en las disciplinas prácticas que
433 encuentran en el practicum su riqueza educativa, contrastando la realidad teórica con
434 la realidad de facto determinada.

435 A continuación, el doctor Luis Fernando Macías García, Director de la División de
436 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, realizó su intervención
437 comentando que se debe proponer una modificación en positivo de los términos del



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

438 acuerdo en un sentido pedagógico, tanto para este órgano como para lo transmitido
439 de lo decidido a la comunidad y de esta manera hacer una cascada que anime un
440 proceso de movimiento y de cambio cultural al interior para poder ser más eficaces
441 en la comunicación hacia el exterior de lo que se está haciendo. Efectivamente, ha
442 tenido un impacto y un efecto hablar de los modelos centrados en el estudiante, pero
443 parece que se debe ser más claros si no se asume que la materia prima con que se
444 alimenta el trabajo y la vida de los estudiantes es el propio enriquecimiento, entonces
445 se estaría descentralizado lo que significa una opción o una vocación a lo que este
446 Consejo se dedica cada vez más de tiempo completo y cada vez más como opción
447 de vida de los universitarios de manera que este debe ser un modelo centrado en la
448 vida universitaria. En lo particular, es imperativo realizar la modificación del Modelo
449 Educativo planteada en el dictamen de la Comisión de Planeación, puntualizando
450 que no es contradictorio actualizar y tomar como base el documento presentado, ya
451 que se concebirán una serie de tareas consecutivas que habría que plasmar en el
452 acuerdo, pero no necesariamente adoptando estas propuestas como definitivas ya
453 que para hacerlo deberá realizarse una revisión colegiada gradual de cada uno de
454 sus principios y capítulos, teniendo en cuenta que se trata de diseñar y aplicar
455 instrumentos metodológicos, crear procesos simplificados, adoptar plataformas
456 tecnológicas que sean congruentes y amigables con la flexibilidad y la
457 descentralización que se persigue, compatibles con las necesidades de movilidad
458 que urge tanto plasmar y adoptando cada proceso a las necesidades y a las
459 identidades de lo que se produce y se modifica en cada una de las divisiones y
460 campus. Tomando en cuenta que esto es un *continuum*, se debería adoptar la
461 modificación ya que lo importante es registrar los pasos que va dando la comunidad,
462 y que una propuesta nos sirva como guía, en este caso metodológica a favor y en
463 contra, ya que marca una agenda de trabajo con la que hay que cumplir. Recordó
464 también al Pleno que al comienzo de la discusión ante el Consejo General
465 Universitario, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León
466 se llevó a cabo un coloquio que trataba sobre la crítica de lo que ellos llamaban



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

467 *Paideia* en el mundo contemporáneo del que los alumnos mediante aseveraciones
468 dieron un ejemplo crítico de posicionamiento reflexivo con respecto a este tema y en
469 la División de Ciencias e Ingenierías se llevó a cabo por alumnos de posgrado un
470 análisis crítico a los modelos educativos que se estaban construyendo, que ayudaron
471 a tener una sana distancia de lo que se estaba aprobando. Es recomendable retomar
472 esa experiencia, que daba orientación y panorama de cuyo legado había que
473 hacerse cargo, en este momento es necesario analizar momentos prácticos, la
474 experiencia ha demostrado que devaluar los créditos, es decir las horas que le
475 cuestan a un alumno de la Universidad de Guanajuato frente a la de otra universidad,
476 es peligroso, ya que es una devaluación de hora/trabajo/estudiante, que genera un
477 problema enorme frente a instituciones internacionales en cuanto a convalidaciones
478 respecto de la flexibilidad de criterios de homologación, de manera que el examen a
479 título de suficiencia se está volviendo el instrumento de facilitación de convalidación
480 de los alumnos que van al extranjero. De manera que no tenemos criterios
481 inteligentes de validación y esto lo hacemos con base en la rigidez con que
482 adoptamos el criterio de flexibilidad, así que se debe trabajar con mucha seriedad
483 como mandar a las instancias que diseñan la tecnología que coordina la flexibilidad
484 administrativa y los sistemas operativos para que efectivamente funcionen los
485 sistemas de equivalencia. La estructura de los modelos académicos y su aplicación
486 razonada, razonable y flexible en el marco de los posgrados porque nuestra
487 compatibilidad con CONACYT y con ANUIES se ha vuelto un proceso complejo casi
488 sin alternativas y lo que se realiza es entrar al doctorado interinstitucional, a las
489 formaciones colectivas, pero cuando llegan de regreso deben ingresar a una
490 plataforma administrativa que no está facilitándose a sí misma, entonces se solicita
491 modificar el acuerdo de tal forma que se aclare que no se quiere consagrar
492 lapidariamente un documento que no es más que un documento de trabajo y de
493 reflexión, tomando el acuerdo para modificar y actualizar mediante este tipo de
494 instrumentos de manera colegiada, gradual e inteligentemente.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

495 Terminadas las intervenciones, el Presidente cuestionó a los consejeros,
496 preguntando si con base en las participaciones recién hechas existía algún otro
497 consejero interesado en realizar alguna intervención, los consejeros manifestaron su
498 interés en comentar y el Secretario procedió a registrar tres participaciones más,
499 comenzando por la participación del doctor César Gutiérrez Vaca, Secretario
500 Académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca,
501 quien propuso que se trabaje en una presentación ejecutiva de lo que se pretende
502 modificar al Modelo Educativo en vista de que no están dadas las condiciones para
503 aprobar el acuerdo, por lo cual debe suspenderse para posteriormente exponer una
504 presentación ejecutiva en que se retome la modificación. Tras la intervención del
505 doctor César Gutiérrez Vaca se cedió el uso de la voz al doctor Jesús Rafael Moya
506 Cessa, representante del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior,
507 quien manifestó que un modelo educativo siempre debe ir acompañado con las
508 condiciones adecuadas dentro de cada institución, haciendo alusión al caso de la
509 Escuela de Nivel Medio Superior de León en donde el 90% del profesorado es de
510 tiempo parcial, se desconoce cómo se puede explicar el modelo por competencias y
511 que estos a su vez trabajan con base en este modelo con el alumnado. Finalmente,
512 comentó que el documento presentado se encuentra bien, en cuanto a su contenido
513 teórico, sin embargo, se está dejando de lado la parte práctica.

514 A continuación, la doctora Luxana Reynaga Ornelas, Secretaria Académica del
515 Campus León, intervino para dar lectura a la revisión que se realizó del documento
516 de actualización que se presentó por parte de la Comisión de Planeación y
517 Evaluación del Desarrollo Institucional, centrándose en las modificaciones, puesto
518 que la revisión es para identificar los contenidos que incrementaron en este nuevo
519 documento revisado; el documento actual retoma el Modelo Educativo aprobado en
520 un porcentaje superior al 80%, existen apartados de nueva incorporación; también se
521 incluye desglosado el perfil de competencias del estudiante y del profesor. Resulta
522 benéfico que en la página 42 se explique el sistema de créditos de la ANUIES, se
523 presenta la tabla de distinción de créditos de 25 horas a 1 crédito, el documento



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

524 también complementa en un contexto con mayor fundamento y explica las
525 características de los modelos académicos; en la página 51 hay algo que se utiliza
526 como el practicum como estrategia transversal para cada plan de estudios y una
527 tabla con los tipos de práctica y descripción categorizada de las acciones que un
528 alumno puede realizar, de igual manera se debe observar que sugieren no asignar
529 créditos, sin embargo no expresa cómo se realiza el seguimiento del alumno para
530 verificar el cumplimiento de la práctica, es en este sentido en que se hace la
531 observación en el practicum, específicamente en la parte donde dice que se
532 compone de las prácticas que los estudiantes realizan durante el proceso de
533 formación universitaria en las organizaciones o en escenarios simulados en ellas y
534 recomienda que no se les dé carga de créditos, la sugerencia parte de que parece
535 que es posible que existan diferentes tipos de práctica y diferentes programas
536 académicos según su naturaleza y así la recomendación cada quien la tomará. El
537 cuadro en donde se establecen las diferentes actividades de práctica se deja muy
538 amplio, de manera que en algunos programas se podría recargar el uso de estas
539 prácticas que no tienen peso crediticio, sin embargo, en otros programas lo contará.
540 De manera que la sugerencia es que en la guía metodológica se establezcan los
541 lineamientos para definir la posibilidad de que en algunos casos no se recargue de
542 créditos.

543 Una vez terminada la participación de la doctora Luxana Reynaga Ornelas, se otorgó
544 el uso de la palabra a la maestra Ana María Padilla Aguirre, Directora de la División
545 de Ciencias de la Salud e Ingenierías, quien propuso aprobar el dictamen expuesto
546 en lo general y a su vez adoptar las sugerencias que se fueron dando durante la
547 sesión, argumentando que desde 2006 se creó el primer documento y las dudas y
548 polémicas que ahora se realizan respecto del concepto de aprendizaje y de
549 evaluación, son idénticos a los que en aquella ocasión se hicieron, complementando
550 su comentario mencionó que el Modelo Educativo no es una camisa de fuerza, ya
551 que, inclusive en la creación de propuestas curriculares, se puede justificar por qué
552 no se adhiere a los criterios del Modelo Educativo. De manera que si se plantea algo



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

553 distinto a lo que se establece en el Modelo Educativo puede ser aprobado si esta
554 acción se encuentra sustentada bajo una fundamentación adecuada. Además de
555 esto se debe actualizar la guía metodológica solicitando que la guía de licenciatura
556 sea distinta a la de posgrado, recalando que en la actualidad el marco de referencia
557 de CONACYT posee algunos criterios que no se encuentran plasmados en la guía.
558 Habrá algunos instrumentos que sobre la marcha ayudarán a resolver las situaciones
559 que se presenten y en caso de que no existan, se pueden crear.

560 Tras la intervención de la maestra Ana María Padilla Aguirre, se registraron dos
561 nuevas participaciones, sucediendo en primer momento el doctor Javier Corona
562 Fernández, Rector del Campus Guanajuato, quien comentó que el documento ha ido
563 mejorando y precisando sus criterios, sin embargo, no se podrá crear un documento
564 que satisfaga a todo mundo, de manera que propone la aprobación del documento,
565 la creación de un calendario, una serie de actividades de la Comisión de Planeación,
566 donde informará al Pleno acerca de las ideas que aquí se plantearon y cómo las
567 pondera, si las introduce o las incorpora al documento. Y que haya también como
568 propuesta un mes específico en que se publique el documento pero que este se
569 acepte porque existen programas educativos que ya se encuentran funcionando con
570 ese Modelo Educativo. Aunado a lo anterior, precisó que podría presentarse una
571 comparación entre el libro anterior y este propuesto con sus respectivas
572 modificaciones, en vista de que para efectos de agilidad y de forma se añadieron,
573 removieron y cambiaron de lugar algunos párrafos. Y que hubiera también una fecha
574 para que el documento se publicara ya como una actualización y entonces poder
575 pasar al análisis de otros documentos. A continuación se cedió el uso de la voz al
576 doctor Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y
577 Humanidades del Campus León, quien comentó que no se debe perder de vista la
578 ponderación de la auto referencia como institución educativa y no como objeto de
579 mercado de la educación, aunado a lo anterior, para fines prácticos, debe quedar
580 claro que es aquello a lo que debe de dársele solución: de manera que el reto al que
581 se enfrenta es el cómo crear la transmisión y la comunicación que dé lugar a una



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

582 manera más democrática y más eficaz a las innovaciones y a las tradiciones de
583 nuestro saber, de la manera más inteligible e inteligente posible. Es por ello que
584 debe quedar claro que la Universidad de Guanajuato es una institución honorable,
585 con tradiciones muy importantes.

586 A continuación, se otorgó el uso de la voz al doctor Ernesto Alfredo Camarena
587 Aguilar, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, quien reiteró la importancia del
588 punto en que se está trabajando, ya que es una decisión que impacta sobre la vida
589 de los estudiantes en formación; en relación a la parte filosófica del Modelo
590 Educativo, una de las cuestiones más complejas que realizan los organismos
591 acreditadores consiste en reconocer e identificar la diferencia entre un profesionalista
592 egresado de la Universidad de Guanajuato y un egresado de cualquier otra
593 universidad, y efectivamente existe una identidad que aunque se maneja a través de
594 la información que se tiene en el documento, sería adecuado plasmar de manera
595 concreta cuál es la diferencia de un alumno de la Universidad de Guanajuato
596 observado desde el Modelo Educativo al que se encuentra adscrito frente al resto de
597 modelos educativos existentes, y para responder a esta cuestión es necesario
598 conocer el concepto filosófico que distingue a nuestros estudiantes universitarios, a
599 manera de sugerencia debería quedar resaltado en el prólogo, para dar esa
600 identidad y ese orgullo. Efectivamente, se encuentra plasmado de diferentes formas
601 y en diferentes momentos, sería adecuado plasmarlo de manera concreta, en el
602 prólogo y resaltado. En segundo plano, se propone comenzar con un documento
603 general que se pueda decidir en una votación, aunque obviamente, quedará sujeto a
604 revisiones o propuestas que se irán incorporando con el tiempo.

605 A continuación, la doctora Norma Elvira Moreno Pérez, representante del personal
606 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías Campus Celaya-
607 Salvatierra, comentó que la Universidad de Guanajuato se encontraba en una
608 situación muy particular con respecto del tema de los créditos, ya que no se rige por
609 el SATCA, entonces se dice que el tema se acordó en la sesión de 2013, pero en



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario

Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

610 esta propuesta el sistema de créditos se justifica con el acuerdo generado por el
611 Consejo General en 2013. Es por ello que se solicita la fundamentación de porqué no
612 se elige la opción de créditos que ofrece el SATCA; sobre todo para aclarar la
613 situación de los créditos, tanto a alumnos como a profesores de nuevo ingreso.

614 Una vez concluida la intervención de la doctora Norma Elvira Moreno Pérez, el
615 Presidente del Consejo General Universitario realizó una integración y recapitulación
616 de las distintas intervenciones para la conformación de un acuerdo que en la medida
617 de lo posible atienda a todas las peticiones. De manera cronológica, el Presidente
618 comenta que en un primer momento el doctor César Gutiérrez Vaca propuso que el
619 acuerdo no sea aprobado y en su lugar se realice una versión sintética para luego
620 ponderar; por otro lado, se encuentran las observaciones de carácter técnico, como
621 lo son las realizadas por la maestra Ana María Padilla Aguirre que inclusive realiza
622 observaciones de carácter sintáctico, respecto a la precisión de aprendizaje y
623 evaluación, a la sistematización de la evaluación formativa, sustantiva y de impacto.
624 Más tarde, con la intervención de la doctora Adriana Dávalos Pérez, se precisó la
625 modificación respecto al término “especialidades médicas” por el término
626 “especialidades del área de la salud” en virtud de que el primero cerraba la
627 posibilidad de incorporar dentro de la excepción mencionada a las demás carreras
628 de Ciencias de la Salud, de la misma intervención se rescató la debida separación
629 del plano ejecutivo y el plano operativo. En torno a la intervención de la doctora
630 Luxana Reynaga Ornelas, es de suma relevancia atender al seguimiento del
631 *practicum*. Siendo estas observaciones de carácter técnico, el Presidente procedió a
632 enunciar las observaciones de carácter reflexivo que ayudan a ponderar el
633 seguimiento que se le debe dar al Modelo Educativo; tal es el caso de la intervención
634 del Dr. Jesús Rafael Moya Cessa en torno a las condiciones que acompañan a un
635 profesor del Nivel Medio Superior para hacer que el Modelo Educativo y los Modelos
636 Académicos sucedan. Por otro lado, se generaron observaciones de fondo que
637 conllevan a un análisis conceptual, mencionando, en primer momento, la
638 intervención del doctor Javier Corona Fernández, que proyecta un análisis integral



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

639 para erradicar todo aquello que implique una categorización, segmentación o
640 cosificación que vaya en contra de lo que se pretende emitir como mensaje en el
641 Modelo Educativo. Reiterando la importancia de poseer un Modelo Educativo, el
642 Presidente opinó que no puede rebasar lo ya establecido en la Ley Orgánica de la
643 Universidad de Guanajuato y la propia Ley regula una universidad autónoma pública
644 que se rige en cuanto al marco conceptual por el artículo tercero constitucional, es
645 por ello que ningún modelo puede ir más allá de lo que se establece en los artículos
646 tercero, cuarto y quinto de la Ley Orgánica. Adicionalmente señala que a pesar de
647 que somos una universidad autónoma, también somos una universidad pública y por
648 tanto se debe acatar el marco ideológico del tercero constitucional, encuadrado en
649 torno a los principios constitucionales generados incluso por los tratados
650 internacionales de los que México es parte. Aunado a lo anterior, la responsabilidad
651 consiste en sistematizar estos preceptos y llevarlos de manera conjunta a un modelo
652 general y todos aquellos elementos que lo posibiliten, pero que no limite.
653 El Plan de Desarrollo Institucional va marcando una apertura y la referencia que se
654 marca en el PLADI es la que abre un marco de posibilidades, pero también dándole
655 su justa dimensión. En este sentido se desprende que desde el propio PLADI se
656 otorga la posibilidad de expandir el parámetro bajo el cual se rige y extenderlo, en la
657 medida de lo posible, más allá de sólo citar las competencias, alcanzar el
658 aprendizaje integral del estudiante que es la esencia del modelo; indudablemente se
659 debe realizar una revisión en que se analice todo aquello que sea susceptible de
660 limitar y no proyectar una orientación infundada hacia una moda que como todas
661 será pasajera. También es menester aclarar que el listado de competencias es de
662 naturaleza enunciativa, ejemplificativa, más no limitativa, ni restrictiva. También se
663 realizaron intervenciones muy valiosas en torno a lo que es el punto que puede
664 mantener el seguimiento exitoso o el estancamiento y un cambio en el discurso, ya
665 que de nada sirve mencionar el término flexibilidad en el Modelo Educativo y en los
666 Modelos académicos, si cuando un alumno realice estudios en el extranjero a su
667 regreso no se le brinden las facilidades para convalidar sus estudios, es entonces



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

668 cuando todo el discurso se viene abajo. Se debe pasar la flexibilidad del plano
669 discursivo al plano de la vivencia y de la operatividad. En este tema se realizaron
670 intervenciones en torno a la operatividad que se debe manejar mediante el plano
671 ejecutivo con la administración; respecto a esto, se está trabajando para que el SIIA
672 siga a la parte académica, no que la parte académica siga al SIIA. Relativo a las
673 guías de diseño y rediseño curricular, es decir, aquellas que sirven para crear nuevos
674 programas académicos y para la modificación de antiguos programas académicos,
675 en el Campus Guanajuato hace un año se hizo una propuesta al Consejo
676 Universitario de Campus que se envió a la administración, proponiendo otras guías
677 distintas a las existentes, estas nuevas guías son con las que ahora se trabajan, sin
678 embargo, es momento de que el Consejo General le dé seguimiento procurando
679 siempre darles una mayor precisión, encaminados a la finalidad misma de cada guía.
680 Aunado a lo anterior, se necesitará fomentar el apoyo entre las instancias
681 administrativas; evitando problemáticas por devolución de proyectos en virtud de una
682 deficiente fundamentación o una falta de actualización. Esto implica que los procesos
683 sean simplificados y desconcentrados, mediante el acompañamiento y el trabajo en
684 equipo de todas las instancias para con la administración general; porque cabe
685 aclarar que todo programa educativo tiene un registro institucional a nivel general en
686 toda la Universidad. Tratándose de posgrados, puede haber posibilidades aún más
687 diversas en virtud de las constantes actualizaciones que sufren y si, en dado caso, la
688 adaptación bajo un sistema rígido sea imposible, el reto es mayor tratándose de
689 posgrados profesionalizantes, ya que se debe transitar a un diseño rápido de los
690 programas educativos para poder atender a las necesidades que van surgiendo del
691 entorno y de cómo desde la universidad se puede propiciar que las cosas sucedan
692 de manera diferente en la sociedad.

693 A la vista de todas estas aportaciones, el Presidente puso a consideración del Pleno
694 del Consejo General Universitario la aprobación del dictamen presentado, brindando
695 30 días de plazo para que la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo
696 Institucional realice una evaluación integral de los aspectos técnicos de redacción y



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

697 de contundencia que aquí se han hecho y que, en su caso, de ser necesario,
698 consulte a quienes integran este Consejo para mayor precisión. A su vez, que
699 durante dicho plazo de treinta días, se trabajen las guías metodológicas para el
700 diseño y rediseño de programas educativos a fin de que se pongan a consideración
701 de este Consejo General Universitario en una próxima sesión extraordinaria.

702 Desarrollada la propuesta de acuerdo, el Presidente pone a disposición del Pleno la
703 aprobación del presente dictamen con la secuencia de tareas mencionadas.
704 Manifestándose todos los Consejeros a favor, el acuerdo se aprobó por unanimidad
705 de votos.

706 **CGU2016-E8-o2.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, y
707 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el
708 Pleno del Consejo General Universitario, resolvió aprobar por
709 unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Planeación
710 y Evaluación del Desarrollo Institucional y, en consecuencia, la
711 actualización del Modelo Educativo y los Modelos Académicos
712 de la Universidad de Guanajuato.
713

714 Lo anterior con la precisión de que se den treinta días para su
715 publicación, toda vez que la Comisión de Planeación y
716 Evaluación del Desarrollo Institucional, revise integralmente los
717 aspectos técnicos de redacción y contundencia que se han
718 expresado en esta sesión.

719 Así mismo, que durante dicho periodo se trabajen las guías
720 metodológicas para el diseño y rediseño de los programas
721 educativos a fin de que éstas se pongan a consideración de
722 este Consejo General Universitario.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

723 Antes de concluir la sesión, el Presidente manifestó su agradecimiento y
724 reconocimiento a todo el trabajo realizado por parte de todas las instancias y
725 direcciones que han participado en la modificación del Modelo Educativo.

726 De esta manera, agotando el orden del día, el Presidente dio por concluida la sesión.

727 Acuerdos adoptados en la sesión.

728 **ACUERDOS:**

729 **CGU2016-E8-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto
730 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
731 Consejo General Universitario, autorizó por unanimidad de
732 votos el ingreso como invitados especiales para el desahogo de
733 la sesión, al doctor José Luis Lucio Martínez, Secretario
734 Académico de la Universidad, a la maestra Josefina Ortiz
735 Medel, Directora de Planeación y al maestro Francisco Javier
736 Pérez Arredondo, Director de Asuntos Académicos.

737 **CGU2016-E8-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, y
738 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de
739 Guanajuato; y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el
740 Pleno del Consejo General Universitario resolvió aprobar por
741 unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Planeación
742 y Evaluación del Desarrollo Institucional y, en consecuencia la
743 actualización del Modelo Educativo y los Modelos Académicos
744 de la Universidad de Guanajuato.

745 Lo anterior con la precisión de que se den treinta días para su
746 publicación, toda vez que la Comisión de Planeación y
747 Evaluación del Desarrollo Institucional, revise integralmente los



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2016-E8
Octava Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
Celebrada el martes 14 de junio de 2016 dos mil dieciséis

748 aspectos técnicos de redacción y contundencia que se han
749 expresado en esta sesión.

750 Así mismo, que durante dicho periodo se trabajen las guías
751 metodológicas para el diseño y rediseño de los programas
752 educativos a fin de que éstas se pongan a consideración de
753 este Consejo General Universitario.

754 Atentamente,

755 “La Verdad Os Hará Libres”

756 EL SECRETARIO GENERAL

757

758 DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA



SECRETARÍA GENERAL